COMITÉ DE EVALUACION – DIRECCION NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2022 "MANTENIMIENTO DEL GENERADOR ELECTRICO DE DINAVISA" - I.D. Nº 409.519.-

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **14 (catorce) días del mes de junio del año dos mil veintidós**, siendo las 14:00 horas, en la Dirección Administrativa, sito en la calle Manuel Domínguez N° 344 entre Iturbe y Caballero, se procede a la Evaluación de las Ofertas en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2022 "MANTENIMIENTO DEL GENERADOR ELECTRICO DE DINAVISA" - I.D. Nº 409.519,** cuya apertura de sobres de ofertas se realizó en fecha 08 de junio de 2022. El llamado cuenta con Resolución D.G. N° 83/2022 de fecha 12 de mayo de 2022, **POR LA CUAL SE APRUEBA LA CARTA DE INVITACION, SE AUTORIZA EL INICIO DEL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACION DE LA CONTRATACION DIRECTA N° 01/2022 – "MANTENIMIENTO DEL GENERADOR ELECTRICO DE DINAVISA" - I.D. Nº 409.519.-**

.

Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas por Resolución DG Nº 83/2022, de fecha 12 de mayo de 2022, por lo tanto, se designa los integrantes mediante Memorando DGAF Nº 111/2022 de fecha 08 de junio de 2022, y Memorando DGAL N° 460 del 08 de junio de 2022:

Lic. Roberto Carlos Ramírez Bauza, representante del Dpto. Ingresos.
Abg. Edith López, representante de la Asesoría Jurídica - DNVS.
Sr. Raúl Brítez Flor, Jefe de Servicios Generales.

En ese sentido, este comité, se ha abocado en la elaboración del presente informe de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar si la oferta presentada resulta conveniente para los intereses de la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.

1- ANTECEDENTES

- Nº de PAC: **409.519.-**
- Monto del llamado: **G. 80.000.000.-**
- Sistema de Adjudicación: **Por el Total.**
- Contrato: **Abierto.**
- Publicación del llamado en el SICP: 25/05/2022.-
- Conforme al Artículo 32 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se ha hecho las invitaciones a las siguientes empresas:
    1. **PAMPA INGENIERIA S.R.L.**
    2. **JUAN DE DIOS LOPEZ TORRES**
    3. **SANTA MARIA INGENIERIA S.R.L.**
    4. **MEGGA IMP.EXP. SOCIEDAD ANONIMA**
    5. **S.A.C.I. H. PETERSEN**

* Por Nota UOC – DGAF N° 47/2022, de fecha 17 de mayo de 2022, por la cual se solicita la difusión atreves del portal de la DNCP para el inicio del llamado.

* Adenda N° 01/2022, de fecha 31 de mayo 2022, por la cual se realizaron modificaciones en Suministros requeridos Especificaciones Técnicas.

* Adenda N° 02/2022, por la cual se realizó la modificación en el SICP de la fecha de entrega y apertura de sobres.

* Adenda N° 03/2022, por la cual se realizó la modificación en el SICP de la fecha de entrega y apertura de sobres.

* Consultas realizadas: 1- Con relación a la marca del Equipo Generador.

- Resolución DG Nº 83/2022 de fecha 12 de mayo de 2022 por la cual se aprueba la Carta de Invitación y se conforma el Comité de Evaluación.
- Dictamen DINAVISA/DGAL Nº 1331/2022 de fecha 12 de mayo de 2022 por la cual se aprueba la Carta de Invitación y se conforma el Comité de Evaluación.

2. **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria:** Según Certificación de Disponibilidad Presupuestaria **Nº 2685/2022**, correspondiente al P.A.C. Institucional **Nro. 409.519**, cuyo monto asciende a la suma de **G. 80.000.000 (guaraníes ochenta millones)** y a las estimaciones globales de costo, conforme lo establecen el Art. 15 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones, para el presente ejercicio fiscal, por lo que la presente contratación, dispondría de respaldo presupuestario para una eventual adjudicación.

3. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

Según el Acta de Apertura de Sobres de fecha 08 de junio de 2021, siendo las 10:30 hs., se ha procedido a la apertura de sobres de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	**80002126-6**	**S.A.C.I. H. Petersen**	**hpetersen@hpetersen.com.py**

La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Lic. Roberto C. Ramírez Bauzá
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria -

Abog. Edith López Benítez
Asesoría Jurídica
Dirección de Vigilancia Sanitaria - M.S.P. y B.S.

Sr. Raúl Brítez
Jefe Dpto. Servicios Generales
Dirección Administrativa - DNVS

COMITÉ DE EVALUACION – DIRECCION NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
S.A.C.I. H.PETERSEN	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 13.141.200.- **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
S.A.C.I. H.PETERSEN	39	1694476	NO

Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:
No hubo observaciones de terceros.

4. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL:

Se procede a la evaluación de las Documentaciones sustanciales, Art. 61 del Decreto Reglamentario 2992/2019 se estableció que las documentaciones consideradas como sustancial en la presente contratación, constituyen 1. El formulario de oferta debidamente firmado, 2. Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendido, 3. Documentos que acrediten la identidad del Oferente y Representación suficiente del firmante de la Oferta, 4. Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del art. 40. Asi mismo se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizara el criterio de ***CUMPLE o NO CUMPLE.***

Oferente	Formulario de Oferta y Lista de Precios debidamente firmado	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Documento que acredita la representación	Declaración Jurada Art. 40
S.A.C.I. H.PETERSEN	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

5. VERIFICACION DE LA CAPACIDAD LEGAL CON RELACIÓN AL ART. 40 INCISO A),B),M) Y N) DE LA LEY 5051/03 MODIFICADO POR LEY N° 6716/21.

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b, m) y n) del Artículo 40 de la Ley n° 2051/2003, modificado por la ley 6716/2021, el comité de evaluación realizara el siguiente análisis:

Lic. Roberto C. Ramírez Bauzá
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria -

Abog. Edith López Benítez
Asesoría Jurídica
Dir. Nac. de Vigilancia Sanitaria - M.S.P. y B.S.

Sr. Raúl Brítez
Jefe Dpto. Servicios Generales
Dirección Administrativa - DNVS

COMITÉ DE EVALUACION – DIRECCION NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA

	Integrantes de la Sociedad / Representante Legal de S.A.C.I. H. PETERSEN R.U.C. 80002126-6	SINARH/SICP
a) Los funcionarios o empleados públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación, y que tengan interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio para ellos, su cónyuge o sus parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto grado, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios, accionistas o sociedades de las que el funcionario o empleado público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte en los últimos seis meses.	Juan Haakon Petersen Sempe Presidente Accionista	NO REGISTRA DATOS S/ REGISTRO N° 3186753
	María Alicia Lanús de Petersen Accionista	NO REGISTRA DATOS S/ REGISTRO N° 3186769
	Juan María Petersen Lanús – Vicepresidente Accionista	NO REGISTRA DATOS S/ REGISTRO N° 3186779
	Federico María Petersen Lanús – Accionista Director	NO REGISTRA DATOS S/ REGISTRO N° 3186786
	Kareen María Petersen Lanús – Accionista Director	NO REGISTRA DATOS S/ REGISTRO N° 3186816
	María Alicia Petersen Lanús - Accionista	NO REGISTRA DATOS S/ REGISTRO N° 3186826
	María Magdalena Petersen de Lamar - Accionista	NO REGISTRA DATOS S/ REGISTRO N° 3186878
	Juan Pablo Luraschi - Director	NO REGISTRA DATOS S/ REGISTRO N° 3187308
	Marcos Azcona Añazco	NO REGISTRA DATOS S/ REGISTRO N° 3187325
b) Quienes conforme a la Ley de la Función Pública se encuentren imposibilitados.	Juan Haakon Petersen Sempe Presidente Accionista	NO REGISTRA DATOS S/ REGISTRO N° 3186753
	María Alicia Lanús de Petersen Accionista	NO REGISTRA DATOS S/ REGISTRO N° 3186769
	Juan María Petersen Lanús – Vicepresidente Accionista	NO REGISTRA DATOS S/ REGISTRO N° 3186779
	Federico María Petersen Lanús – Accionista Director	NO REGISTRA DATOS S/ REGISTRO N° 3186786
	Kareen María Petersen Lanús – Accionista Director	NO REGISTRA DATOS S/ REGISTRO N° 3186816
	María Alicia Petersen Lanús - Accionista	NO REGISTRA DATOS S/ REGISTRO N° 3186826
	María Magdalena Petersen de Lamar - Accionista	NO REGISTRA DATOS S/ REGISTRO N° 3186878
	Juan Pablo Luraschi - Director	NO REGISTRA DATOS S/ REGISTRO N° 3187308
	Marcos Azcona Añazco	NO REGISTRA DATOS S/ REGISTRO N° 3187325
m) Los directores, gerentes, socios gerentes y todos aquellos que tuvieran de algún modo la administración de las personas jurídicas que hayan sido sancionadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), conforme con lo dispuesto en el artículo 72 de esta ley.	Juan Haakon Petersen Sempe Presidente Accionista	NO EXISTEN REGISTROS
	María Alicia Lanús de Petersen Accionista	NO EXISTEN REGISTROS
	Juan María Petersen Lanús – Vicepresidente Accionista	NO EXISTEN REGISTROS
	Federico María Petersen Lanús – Accionista Director	NO EXISTEN REGISTROS
	Kareen María Petersen Lanús – Accionista Director	NO EXISTEN REGISTROS
	María Alicia Petersen Lanús - Accionista	NO EXISTEN REGISTROS
	María Magdalena Petersen de Lamar - Accionista	NO EXISTEN REGISTROS
	Juan Pablo Luraschi - Director	NO EXISTEN REGISTROS
	Marcos Azcona Añazco	NO EXISTEN REGISTROS
n) Los accionistas, cuotapartistas y todos aquellos que de algún modo sean propietarios de personas jurídicas que hayan sido sancionadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), conforme con lo previsto en el artículo 72 de la presente ley.	Juan Haakon Petersen Sempe Presidente Accionista	NO EXISTEN REGISTROS
	María Alicia Lanús de Petersen Accionista	NO EXISTEN REGISTROS
	Juan María Petersen Lanús – Vicepresidente Accionista	NO EXISTEN REGISTROS
	Federico María Petersen Lanús – Accionista Director	NO EXISTEN REGISTROS

Lic. Roberto C. Ramírez Bauzá
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria -

Abog. Edith López Benítez
Asesoría Jurídica
Dir. Nac. de Vigilancia Sanitaria - M.S.P. y B.S.

Sr. Raúl Britez
Jefe Dpto. Servicios Generales
Dirección Administrativa - DNVS

COMITÉ DE EVALUACION – DIRECCION NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA

	Kareen María Petersen Lanús – Accionista Director	NO EXISTEN REGISTROS
	María Alicia Petersen Lanús - Accionista	NO EXISTEN REGISTROS
	María Magdalena Petersen de Lamar - Accionista	NO EXISTEN REGISTROS
	Juan Pablo Luraschi - Director	NO EXISTEN REGISTROS
	Marcos Azcona Añazco	NO EXISTEN REGISTROS

Atendiendo lo dispuesto en el presente artículo y lo verificado en la Base de Datos (www.documentos.gov.py) y en el SICP, en la cual se visualiza según la CONSTANCIA y Reporte del SICP, que los **representantes legales, socios y/o accionistas,** no registra datos en el SINARH/SICP
De este modo, concluimos que la firma se halla habilitada para presentar propuestas o contratar con organismos, entidades y municipalidades.

Lic. Roberto C. Ramírez Bruzá
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria -

Abog. Edith López Benítez
Asesoría Jurídica
Dir. Nac. de Vigilancia Sanitaria - M.S.P. y B.S.

Sr. Raúl Brítez
Jefe Dpto. Servicios Generales
Dirección Administrativa - DNVS

COMITÉ DE EVALUACION – DIRECCION NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA

5- CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Item	Descripción	Cant.	Precio Referencial	Presentacion	Unidad de Medida	Cant.	Precio Unitario	% de Variacion
1.1	Filtro de Aceite	1	384.450	Evento	Mes	1	384.450	-
1.2	Mano de Obra cambio de Filtro de Aceite.	1	104.850	Evento	Mes	1	104.850	-
1.3	Provisión Filtro de Aire	1	838.800	Evento	Mes	1	838.800	-
1.4	Mano de Obra cambio de Filtro de Aire.	1	90.870	Evento	Mes	1	90.870	-
1.5	Provisión Filtro de Combustible	1	279.600	Evento	Mes	1	279.600	-
1.6	Mano de obra cambio de Filtro de Combustible.	1	125.820	Evento	Mes	1	125.820	-
1.7	Provisión de Batería 12 VCC-100 A/h para equipo Generador.	1	2.446.500	Evento	Mes	1	2.446.500	-
1.8	Mano de Obra Instalación de Batería	1	174.750	Evento	Mes	1	174.750	-
1.9	Provisión de Refrigerante Liquido	1	978.600	Evento	Mes	1	978.600	-
1.10	Mano de Obra cambio de Liquido refrigerante	1	174.750	Evento	Mes	1	174.750	-
1.11	Provisión de Aceite Lubricante 15W40 18 LTS	1	838.800	Evento	Mes	1	838.800	-
1.12	Mano de Obra cambio de Aceite Motor y Lubricantes	1	174.750	Evento	Mes	1	174.750	-
1.13	Mano de Obra revisión Ajuste del Sistema Eléctrico del Panel de control del Generador.	1	160.770	Evento	Mes	1	160.770	-
1.14	Provisión de manguera de Calentador de Camisa	1	629.100	Evento	Mes	1	629.100	-
1.15	Mano de Obra Cambio de Manguera	1	174.750	Evento	Mes	1	174.750	-
1.16	Revisión y Ajustes del Sistema de Admisión, regulador de voltaje, sistema de exitacion.	1	146.790	Evento	Mes	1	146.790	-
1.17	Control del Estado de los sistemas del Equipo, combustible, ventilación, lubricación, arranque.	1	230.670	Evento	Mes	1	230.670	-
1.18	Revisión del estado de parámetros mecánicos y eléctricos.	1	244.650	Evento	Mes	1	244.650	-
1.19	Registro de ajustes de tiempo, arranque, transferencia, retransferencia, enfriamiento.	1	195.720	Evento	Mes	1	195.720	-

Lic. Roberto C. Ramírez Bruzá
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria -

Abog. Edith López Benítez
Asesoría Jurídica
...de Vigilancia Sanitaria - M.S.P. y B.S.

Sr. Raúl Brítez
Jefe Dpto. Servicios Generales
Dirección Administrativa - DNVS

COMITÉ DE EVALUACION – DIRECCION NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA

1.20	Chequeos al sistema de motor.	1	272.610	Evento	Mes	1	272.610	-
1.21	Chequeo del Nivel y presión de aceite.	1	314.550	Evento	Mes	1	314.550	-
1.22	Chequeo del Nivel de tanque de combustible y del indicador de filtro de combustible.	1	391.440	Evento	Mes	1	391.440	-
1.23	Chequeo de cables sueltos, flojos, pelados, quemados, dañados.	1	615.120	Evento	Mes	1	615.120	-
1.24	Chequeo de terminales flojos, rotos.	1	454.350	Evento	Mes	1	454.350	-
1.25	Chequeo de Mangueras sueltas o rotas.	1	391.440	Evento	Mes	1	391.440	-
1.26	Chequeo de Protectores en mal estado.	1	314.550	Evento	Mes	1	314.550	-
1.27	Limpieza sección superior de batería.	1	139.800	Evento	Mes	1	139.800	-
1.28	Prueba de funcionamiento de los indicadores luminosos.	1	139.800	Evento	Mes	1	139.800	-
1.29	Chequeo del Nivel de Electrolitos de la Batería y del voltaje de batería.	1	174.750	Evento	Mes	1	174.750	-
1.30	Chequeo de conexiones de Batería.	1	139.800	Evento	Mes	1	139.800	-
1.31	Simulacro de Corte de Suministro Ande y arranque del Equipo.	1	314.550	Evento	Mes	1	314.550	-
1.32	Mano de Obra Limpieza de Radiador	1	838.800	Evento	Mes	1	838.800	-
1.33	Inspección General y Presentación de Informe Técnico	1	104.850	Evento	Mes	1	104.850	-
1.34	Transporte del Personal Técnico Autorizado.	1	139.800	Evento	Mes	1	139.800	-

Monto Máximo: 79.937.640 (Gs. Setenta y Nueve Millones Novecientos Treinta y Siete Mil Seiscientos Cuarenta).
Monto Minino: 39.968,820 (Treinta y Nueve Millones Novecientos Sesenta y Ocho Mil Ochocientos Veinte).

Lic. Roberto C. Ramírez Bauzá
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria -

Abog. Edith López Benítez
Asesoría Jurídica
Dir. Nac. de Vigilancia Sanitaria - M.S.P. y B.S.

Sr. Raúl Brítez
Jefe Dpto. Servicios Generales
Dirección Administrativa - DNVS

COMITÉ DE EVALUACION – DIRECCION NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA

5.1 ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS. (Resolución D.N.C.P. N° 1890/2020).

Durante la evaluación de ofertas, se verifica que lo ofertado no requieren correcciones aritméticas y se ordena la oferta de menor a mayor, en tanto el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación.
Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.
El análisis de los precios con esta metodología será aplicado a cada ítem, rubro o partida que contenga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión de la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.
Conforme se visualiza en el **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS, durante el Análisis de Precios Unitarios: No se Visualiza ofertas que necesiten una explicación detallada de la composición de precios.**

5.2 APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA:

Considerando lo establecido en la Carta de Invitación, para la aplicación del Margen de Preferencia, el Comité procede a analizar si las ofertas presentadas son de Origen Nacional:

	S.A.C.I. H. PETERSEN. 80002126-6
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	NO APLICA

Teniendo en cuenta que las firmas no presentan el Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, por no tratarse de un producto de origen nacional , no se aplicara el margen de preferencia.

5.3 Margen de Preferencia local

Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como las más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.
En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia nacional, se le aplicará únicamente el margen de este último.
Teniendo en cuenta que las empresas pertenecen al Departamento de Central Asunción, no se aplica el margen de preferencia Local.

6. VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS:

	S.A.C.I. H.PETERSEN
1. Formulario de Oferta (*)	CUMPLE
[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de declaración jurada de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la Sección "Formularios".	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	NO CUMPLE
5. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**)	CUMPLE A.I. N° 183 08/06/2020
6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	CUMPLE
7. Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	**CUMPLE**
8. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE Constancia SIPE N° 1694476.
9. Documentos legales	
9.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.	NO APLICA
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	NO APLICA
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	NO APLICA

Lic. Roberto C. Ramírez Bauzá
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria -

Abog. Edith López Benítez
Asesoría Jurídica
Dir. Nac. de Vigilancia Sanitaria - M.S.P. y B.S.

Sr. Raúl Brítez
Jefe Dpto. Servicios Generales
Dirección Administrativa - DNVS

COMITÉ DE EVALUACION – DIRECCION NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA

En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA
9.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE Constancia SIPE N° 1694476.
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE Constancia SIPE N° 1694476.
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE Constancia SIPE N° 1694476.
9.3. Oferentes en Consorcio.	NO APLICA
1. Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para	NO APLICA
Oferentes Individuales Personas Jurídicas. (*)	NO APLICA
2. Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)	NO APLICA
3. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*): Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA
4. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*): Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA
a) Experiencia requerida	
Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:	CUMPLE
Demostrar la experiencia en Provisión de Productos de papel y Cartón con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 35 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3 años años. 2019-2020-2021. Los oferentes con menos de 2 (dos) años de antigüedad podrán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa.	
g.1 Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:	
a) Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	*CUMPLE*
El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:	CUMPLE
Con el objetivo de calificar la capacidad técnica del oferente, se considerarán los siguientes índices: Se requiere de personal en el manejo del bien cuyo servicio se solicita:	
Para el efecto, cada oferente deberá demostrar el presente requisito mediante la presentación de una Declaración Jurada que avale la Capacitación del Personal en el manejo del bien a ser adquirido.	
1 declaraciones Juradas de que la Empresa cuenta con el personal Técnico capacitado.	
18. Autorización del Fabricante	*CUMPLE*
Los productos a los cuales se le requerirá autorización del fabricante son los indicados a continuación:	

Lic. Roberto C. Ramírez Bauzá
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria -

Abog. Edith López Benítez
Asesoría Jurídica
Dir. Nac. de Vigilancia Sanitaria - M.S.P. y B.S.

Sr. Raúl Brítez
Jefe Dpto. Servicios Generales
Dirección Administrativa - DNVS

COMITÉ DE EVALUACION – DIRECCION NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA

7. NOTAS REMITIDAS – SOLICITUD DE DOCUMENTOS:

Durante la Etapa de Evaluación y atendiendo a lo dispuesto en los Artículos 59° y 62° del Decreto N° 2992/2019, el Comité Evaluador ha solicitado a la Empresa, la presentación de los siguientes documentos mediante nota de fecha 10 de junio de 2022 a la siguiente firma:

S.A.C.I. H. PETERSEN

- 3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.
- 4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.
- *a) Experiencia requerida*
  Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:
  Demostrar la experiencia en Provisión de Productos de papel y Cartón con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 35 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3 años. 2019-2020-2021. Los oferentes con menos de 2 (dos) años de antigüedad podrán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa.

  Se solicita del año 2019.

  La empresa S.A.C.I. H. PETERSEN, remite los documentos solicitados por el Comité de Evaluación mediante Nota de fecha 10/06/2022, por lo cual cumple con el pedido formulado por el comité.

Durante la Etapa de Evaluación y atendiendo a lo dispuesto en los Artículos 59° y 62° del Decreto N° 2992/2019, el Comité Evaluador ha solicitado a la Empresa, la presentación de los siguientes documentos mediante nota de fecha 10 de junio de 2022 a la siguiente firma:

- Solicitamos la aclaración del pedido Orden de Compra N° 4500029422 de fecha 19/05/2021, solicitado por la Empresa QUINFA S.A., presentada para esta contratación teniendo en cuenta que en el PBC se solicita Facturación o Recepción definitiva

- *a) Experiencia requerida*
  Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:
  Demostrar la experiencia en Provisión de Productos de papel y Cartón con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 35 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3 años. 2019-2020-2021. Los oferentes con menos de 2 (dos) años de antigüedad podrán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa.

  Se solicita del año 2021.

  La empresa S.A.C.I. H. PETERSEN, remite los documentos solicitados por el Comité de Evaluación mediante Nota de fecha 10/06/2022, por lo cual cumple con el pedido formulado por el comité.

8. EXPERIENCIA.

EXPERIENCIA REQUERIDA	**S.A.C.I. H. PETERSEN 80002126-6**
Demostrar la experiencia en Provisión de Repuesto, servicio y Reparación de generador con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 35 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3 años. 2019-2020-2021. Los oferentes con menos de 2 (dos) años de antigüedad podrán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa.	CUMPLE
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE

Nº	EMPRESA	MONTO TOTAL DE LA OFERTA	35% DEL MONTO TOTAL	2019	2020	2021	Monto Total de Contratos Ejecutados	Cumple / No cumple
1	S.A.C.I. H. PETERSEN	13.141.200	4.599.420	25.000.000	115.800.000	31.943.845	172.743.845	CUMPLE

9. Capacidad Técnica

Con el objetivo de calificar la capacidad Técnica del oferente, se consideraran los siguientes índices: Se requiere del personal en el manejo del bien cuyo servicio se solicita:
Para el efecto, cada oferente deberá demostrar el presente requisito mediante la presentación de una Declaración Jurada que avale la Capacitación del Personal en el manejo del bien a ser adquirido.
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL SIGUIENTE CRITERIO:
a) Declaraciones Juradas de que la Empresa cuenta con el personal Técnico capacitado.

Lic. Roberto O. Ramírez Bauzá
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria -

Abog. Edith López Benítez
Asesoría Jurídica
Dir. Nac. de Vigilancia Sanitaria - M.S.P. y B.S.

Sr. Raúl Brítez
Jefe Dpto. Servicios Generales
Dirección Administrativa - DNVS

COMITÉ DE EVALUACION – DIRECCION NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA

H. Petersen CAT

Fecha: 31 de mayo de 2.022.

Declaración Jurada

A: Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria - Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

"Contratación Directa (CD) No.:01/2022 para **"Mantenimiento de los generadores de DINAVISA"** – ID No. 409519

De nuestra consideración

Nosotros, **JUAN MARÍA PETERSEN y MARCOS AZCONA**, en representación de la firma **S.A.C.I. H. PETERSEN** quienes suscribimos, declaramos Bajo Fé de Juramento lo siguiente:

α) Que conocemos el sitio y contamos con toda la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato en el caso de resultar adjudicados.

β) Que estamos de acuerdo con las Especificaciones Técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

χ) Que contamos con la capacidad para la prestación del servicio técnico y provisión de repuestos originales de la marca **CATERPILLAR**.

δ) Que estamos debidamente capacitados y certificados por el fabricante para reparación, y mantenimiento de los Grupos Generadores de Emergencia.

ε) Que contamos con medios de comunicación (teléfono, fax, e-mail, etc) y disponibilidad de tiempo para atender a reclamos de requerimiento urgente.

Atentamente.

S.A.C.I. H. PETERSEN

Limpio:
Ruta III , Km 20
Gral. Elizardo Aquino, Paraguay
Tel.: 021 758 2000 (R.A.)

Alto Paraná:
Ruta 7 Km 16
Minga Guazú, Paraguay
Tel.: 064 420 910
Fax: 064 420 913

Chaco:
Avda. Central
c/ Calle Última
Loma Plata, Paraguay
Tel.: 0492 252 042
Fax: 0492 252 244

Itapúa:
Ruta VI, Km 6
Cambyretá, Paraguay
Tel.: 071 214 500/1
Cel.: 0982 515 070

Katuete:
Calle Las Residentas esq. Guavirami
Katuete, Paraguay
Tel.: (+595) 644 20910

www.hpetersen.com.py
consultas@hpetersen.com.py

0009

Sr. Raúl Britez
Jefe Dpto. Servicios Generales
Dirección Administrativa - DNVS

Lic. Roberto C. Ramírez Bauzá
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria -

Abog. Edith López Benítez
Asesoría Jurídica
Dir. Nac. de Vigilancia Sanitaria - M.S.P. y B.S.

COMITÉ DE EVALUACION – DIRECCION NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA

CATERPILLAR®

Net
A Winning Solution

This Certificate is presented to

Christian Cardozo

SACI H. Petersen

in appreciation for his participation in the

Olympian & PSB Alignment Seminar

Celebrated in

Piracicaba, S.P., Brazil

on

September 25-27, 2012

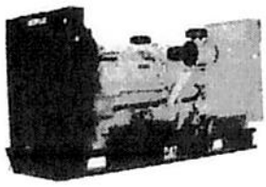

Alex Rojas

Electric Power Latin America

CATERPILLAR UNIVERSITY

College of Marketing and Distribution

Having successfully completed the courses and requirements

Christian Cardozo

Is hereby recognized as a

Caterpillar Certified Sales Professional

Ruud A. Kronenburg

Dean, College of Marketing and Distribution

August 22, 2008

CATERPILLAR®

Sr. Raúl Britez
Jefe Dpto. Servicios Generales
Dirección Administrativa - DNVS

Lic. Roberto C. Ramírez Bauzá
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria -

Abog. Edith López Benítez
Asesoría Jurídica
Dir. Nac. de Vigilancia Sanitaria - M.S.P. y B.S.

COMITÉ DE EVALUACION – DIRECCION NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA

Reconocimiento de Participación

Agradecemos la presencia y participación de

Marco Cáceres

de H. Petersen en la presentación

Cobertura Extendida de Servicios para Grupos de Generación de Energía Nuevos, Usados y Reconstruídos (ESC, ADV y OPC)

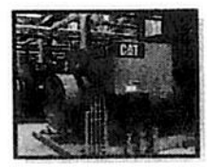

Presentado por Renata Chemalle
Realizado en 20 de Marzo del 2009.
Duración: 2 horas.
Formato: Webinar (Conferencia Virtual de múltiples locales)

CATERPILLAR®

Renata Chemalle
Representante de Ventas de Repuestos para Generación de Energía

Caterpillar Americas Co.

We award this certificate to

Marco Caceres

Acknowledging that he has satisfactorily completed the following training course

Electrical Power Generation

John Zilisch
Service Training Manager

Roberto Vivas
Instructor

Location: ***Miami Lakes, Florida***

Date: ***January 10th - 14th, 2000***

CATERPILLAR®

Sr. Raúl Britoz
Jefe Dpto. Servicios Generales
Dirección Administrativa - DNVS

Lic. Roberto C. Ramírez Bauzá
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria -

Abog. Edith López Benítez
Asesoría Jurídica
Dir. Nac. de Vigilancia Sanitaria - M.S.P. y B.S.

COMITÉ DE EVALUACION – DIRECCION NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA

Americas Distribution Services Division

Presentamos este certificado a:

Ruben Baranda

En reconocimiento por haber completado satisfactoriamente el siguiente curso:

Generator Parallel Application & Switchgear

Oscar Negrini
Personnel Development Consultant

Alfonso Riley
Instructor

Lugar: *MSAC*

Fecha: *11/2/2009* **al** *11/6/2009*

CATERPILLAR®

310003

10. AUTORIZACION DEL FABRICANTE

Los productos a los cuales se le requerirá Autorización del Fabricante son los indicados a continuación:

CATERPILLAR®

Caterpillar Inc.
701 Waterford Way, Suite 600
Miami, FL 33126

27 de abril de 2021

S.A. Comercial e Industrial H. Petersen

RE: Equipos de Caterpillar

Estimados Señores:

Por medio de esta carta se certifica que Caterpillar Americas C.V., una filial de Caterpillar Inc. ("Caterpillar"), distribuye productos Cat® ("Productos") a través de una red de distribuidores independientes. Como uno de esos distribuidores, S.A. Comercial e Industrial H. Petersen (en adelante denominada "Petersen") suscribió un Acuerdo de Comercialización y Prestación de Servicios y un Acuerdo de Distribución de Motores, Partes y Prestación de Servicios ("Acuerdos de Distribuidor") relacionados a la venta y la prestación de servicios de Productos en el territorio de servicio de la República de Paraguay ("Territorio de Servicio"). Al igual que los otros distribuidores autorizados por Caterpillar, Petersen, puede participar en licitaciones, así como realizar ventas y ofrecer servicios de los Productos, fuera de su respectivo Territorio de Servicio, sujeto a los Acuerdos de Distribuidor.

Como empresa independiente, Petersen se encuentra libre de presentar ofertas y participar en licitaciones a los fines del suministro y servicio de todos los Productos a su propio nombre y por su propia cuenta. Confirmamos que Petersen tiene personal entrenado y está autorizado y es responsable de proveer todo el apoyo post-venta (garantía de Caterpillar además de partes y servicio de Caterpillar) para los Productos en el Territorio de Servicio.

Caterpillar suministrará los productos a Petersen para la reventa a sus clientes y honrará la garantía de esos Productos, en cada caso sujeto a las leyes aplicables y a las políticas y procedimientos de Caterpillar.

A la fecha de la presente certificación, Petersen es el único distribuidor autorizado que tiene dichos Acuerdos de Distribuidor para el Territorio de Servicio.

Cordialmente,

Dawn M. Carson
Region Manager

STATE OF FLORIDA

COUNTY OF MIAMI-DADE

Sworn to (or affirmed) and subscribed before me this 27 day of April, 2021 by Dawn M. Carson.

Official Notary Signature

Personally Known _X_ OR Produced Identification ___

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MARIA TERESA GOROSTIAGA F.
Notaria y Escribana Pública
Reg. Nº 51
Mcal. Estigarribia Nº 1996 esq. Cnel. Bruguez
Asunción Tel/Fax 211 198

Caterpillar: Confidential Green

Sr. Radi Brítez
Jefe Dpto. Servicios Generales
Dirección Administrativa - DNVS

Lic. Roberto C. Ramírez Bauzá
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria -

Abog. Edith Núñez Benítez
Asesoría Jurídica
Dir. Nac. de Vigilancia Sanitaria - M.S.P. y B.S.

COMITÉ DE EVALUACION – DIRECCION NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA

11. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas y conforme a los criterios establecidos en las Bases y Condiciones de la Carta Invitación y en el Art. 63º - Método de Evaluación del Decreto 2992/2019 "Que reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas", se expone los siguientes cuadros.

INSTITUCIÓN: DIRECCION NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA
DESCRIPCIÓN: MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL GENERADOR DE DINAVISA.
MODALIDAD: CONTRATACION DIRECTA Nº01/2022.

EMPRESA:S.A.C.I H.PETERSEN
R.U.C. : 80023045-0
Monto Máximo: 79.937.640 (Gs. Setenta y Nueve Millones Novecientos Treinta y Siete Mil Seiscientos Cuarenta).
Monto Mínimo: 39.968,820 (Treinta y Nueve Millones Novecientos Sesenta y Ocho Mil Ochocientos Veinte).

Ítem	Descripcion	Especificaciones Tecnicas	Unidad de Medida	Presentación	CONTRATO ABIERTO	Cantidad	Precio Unitario
-	Mantenimiento y Reparacion de Generador de Energia Electrica	Filtro de Aceite	UNIDAD	EVENTO	SI	1	384.450
-		Mano de Obra cambio de Filtro de Aceite.	UNIDAD	EVENTO	SI	1	104.850
-		Provisión Filtro de Aire	UNIDAD	EVENTO	SI	1	838.800
-		Mano de Obra cambio de Filtro de Aire.	UNIDAD	EVENTO	SI	1	90.870
-		Provisión Filtro de Combustible	UNIDAD	EVENTO	SI	1	279.600
-		Mano de obra cambio de Filtro de Combustible.	UNIDAD	EVENTO	SI	1	125.820
-		Provisión de Batería 12 VCC-100 A/h para equipo Generador.	UNIDAD	EVENTO	SI	1	2.446.500
-		Mano de Obra Instalación de Batería	UNIDAD	EVENTO	SI	1	174.750
-		Provisión de Refrigerante Liquido	UNIDAD	EVENTO	SI	1	978.600
-		Mano de Obra cambio de Liquido refrigerante	UNIDAD	EVENTO	SI	1	174.750
-		Provisión de Aceite Lubricante 15W40 18 LTS	UNIDAD	EVENTO	SI	1	838.800
-		Mano de Obra cambio de Aceite Motor y Lubricantes	UNIDAD	EVENTO	SI	1	174.750
-		Mano de Obra revisión Ajuste del Sistema Eléctrico del Panel de control del Generador.	UNIDAD	EVENTO	SI	1	160.770
-		Provisión de manguera de Calentador de Camisa	UNIDAD	EVENTO	SI	1	629.100
-		Mano de Obra Cambio de Manguera	UNIDAD	EVENTO	SI	1	174.750
-		Revisión y Ajustes del Sistema de Admisión, regulador de voltaje, sistema de exitacion.	UNIDAD	EVENTO	SI	1	146.790
-		Control del Estado de los sistemas del Equipo, combustible, ventilación, lubricación, arranque.	UNIDAD	EVENTO	SI	1	230.670
-		Revisión del estado de parámetros mecánicos y eléctricos.	UNIDAD	EVENTO	SI	1	244.650

Lic. Roberto C. Ramírez Brauzá
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria -

Abog. Edith López Benítez
Asesoría Jurídica
Dir. Nac. de Vigilancia Sanitaria - M.S.P. y B.S.

Sr. Raúl Brítez
Jefe Dpto. Servicios Generales
Dirección Administrativa - DNVS

COMITÉ DE EVALUACION – DIRECCION NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA

-		Registro de ajustes de tiempo, arranque, transferencia, retransferencia, enfriamiento.	UNIDAD	EVENTO	SI	1	195.720
-		Chequeos al sistema de motor.	UNIDAD	EVENTO	SI	1	272.610
-		Chequeo del Nivel y presión de aceite.	UNIDAD	EVENTO	SI	1	314.550
-		Chequeo del Nivel de tanque de combustible y del indicador de filtro de combustible.	UNIDAD	EVENTO	SI	1	391.440
-		Chequeo de cables sueltos, flojos, pelados, quemados, dañados.	UNIDAD	EVENTO	SI	1	615.120
-		Chequeo de terminales flojos, rotos.	UNIDAD	EVENTO	SI	1	454.350
-		Chequeo de Mangueras sueltas o rotas.	UNIDAD	EVENTO	SI	1	391.440
-		Chequeo de Protectores en mal estado.	UNIDAD	EVENTO	SI	1	314.550
-		Limpieza sección superior de batería.	UNIDAD	EVENTO	SI	1	139.800
-		Prueba de funcionamiento de los indicadores luminosos.	UNIDAD	EVENTO	SI	1	139.800
-		Chequeo del Nivel de Electrolitos de la Batería y del voltaje de batería.	UNIDAD	EVENTO	SI	1	174.750
-		Chequeo de conexiones de Batería.	UNIDAD	EVENTO	SI	1	139.800
-		Simulacro de Corte de Suministro Ande y arranque del Equipo.	UNIDAD	EVENTO	SI	1	314.550
-		Mano de Obra Limpieza de Radiador	UNIDAD	EVENTO	SI	1	838.800
-		Inspección General y Presentación de Informe Técnico	UNIDAD	EVENTO	SI	1	104.850
-		Transporte del Personal Técnico Autorizado.	UNIDAD	EVENTO	SI	1	139.800
						TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR	

Sr. Raúl Britez
Jefe Dpto. Servicios Generales
Dirección Administrativa - DNVS

Lic. Roberto C. Ramírez Bnuzá
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria -

Abog. Edith López Benítez
Asesoría Jurídica
Dir. Nac. de Vigilancia Sanitaria - M.S.P. y B.S.

COMITÉ DE EVALUACION – DIRECCION NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA

12. CONCLUSIÓN:

En base a lo expuesto anteriormente, y habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación y sus Anexos, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 2992/2019 que lo reglamenta y que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, este Comité recomienda la adjudicación de acuerdo al siguiente detalle:

OFERENTE:	MODO DE ADJUDICACION	Monto Mínimo	Monto Máximo
S.A.C.I H.PETERSEN	1.-	39.968.820	79.937.640
MONTO TOTAL - IVA INCLUIDO		39.968.820	79.937.640

Monto Mínimo: 39.968.820 (Treinta y Nueve Millones Novecientos Sesenta y Ocho Mil Ochocientos Veinte).

Monto Máximo: 79.937.640 (Gs. Setenta y Nueve Millones Novecientos Treinta y Siete Mil Seiscientos Cuarenta).

En fecha 17 de junio del corriente se da por terminado el acto, luego de la lectura y ratificación, este Informe es firmado por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad. -

Documentos Anexos: Cuadro Comparativo de Precios y Cuadro de Precio Adjudicado. -

Lic. Roberto Ramírez Bauza
REPRESENTANTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA

Abg. Edith Lopez-.
REPRESENTANTE DE LA ASESORÍA JURÍDICA
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA

Sr. Raul Merardo britez
REPRESENTANTE DEL DPTO. SERV. GENERALES
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA